



Colegio  
**Altum**  
DE MÉXICO  

---

**SISTEMA UPAEP**



## **POLÍTICAS SOBRE INTEGRIDAD ACADÉMICA**

**PRIMARIA**

**SECUNDARIA**

# Políticas sobre Integridad académica

## REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La presente Políticas sobre Integridad académica se somete a una revisión anual en el periodo de Primavera en donde el Colegio de Coordinadores Académico-Formativos, el Colegio de Directores y la Dirección General de Educación Básica y Educación Media Superior UPAEP hacen las adecuaciones necesarias.

## POLÍTICAS SOBRE INTEGRIDAD ACADÉMICA

Colegios ALTUM de México en base a la filosofía de UPAEP y de su ideario encarna entre sus valores rectores la Verdad, la dignidad de la persona, la congruencia, el respeto, la justicia y la libertad. Estos valores, por tanto, son parte de nuestro quehacer educativo y deben manifestarse en la práctica cotidiana de toda la comunidad educativa. El Perfil de Egreso de Colegios Altum de México a través del desarrollo de los planes y programas de estudio, propone que los estudiantes desarrollen una conciencia cívica y ética de la vida de su comunidad, estos valores se verán reflejados y vividos en el trabajo cotidiano de los maestros y los estudiantes, tanto por la calidad con la que se trabaja en los espacios educativos, como en la integridad académica con que se ejecutan los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación.

En función de lo anterior, la Dirección General de Educación Básica y Educación Media Superior UPAEP establece las características y lineamientos que los estudiantes y colaboradores atenderán en el desarrollo y presentación de los trabajos académicos durante los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación a los lineamientos aquí planteados para respetar la propiedad intelectual y autoría original de las fuentes y recursos de los que hagan uso.

Los lineamientos establecidos en esta política están en consonancia con la política de Honestidad Académica emitida por la UPAEP y que forma parte del Sistema de Integridad de la Universidad. En un espíritu de congruencia con nuestro ideario, admitimos que establecer lineamientos de integridad académica en la comunidad docente y estudiantil, no solo es deseable sino necesario para la promoción de valores y habilidades de integridad personal y de justicia personal y social.

## Principios rectores

Principios rectores de la integridad académica se fundamenta en cinco pilares: probidad, respeto, responsabilidad, equidad y confianza. Estos principios guían el comportamiento de toda la comunidad escolar y promueven una cultura donde aprender de manera ética es un compromiso compartido.

## Conceptos Generales

“La integridad académica debe entenderse como un conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación” (Probidad académica IBO, 2011), que permiten en la comunidad educativa la promoción y el respeto por la propiedad intelectual y la autoría original.

Las faltas a la integridad académica se consideran como conductas impropiedades, que representan toda acción que conduzca al uso inadecuado de las ideas o trabajo de otras personas, sin hacer la referencia o cita completa y correcta de las fuentes de tales ideas y obras, haciéndolas pasar como propias en cualquier trabajo académico.

Los casos considerados como conductas impropiedades son los siguientes:

- I. **Plagio:** entendido como la presentación de las ideas o el trabajo de otra persona como propios.
- II. **Colusión:** entendida como el comportamiento de un estudiante que contribuye a la conducta impropiedad de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo presente como si fuese propio.
- III. **Fraude:** Se refiere a la ayuda y la comunicación no autorizadas en exámenes y otros tipos de trabajos académicos, a menos de que se especifique y delimiten los procesos de comunicación y/o colaboración. Esto incluye cualquier intercambio de información respecto a las respuestas o información durante el desarrollo de un examen o trabajo por cualquier medio. El mismo criterio aplica para el apoyo con notas, libros, trabajos o cualquier tipo de apoyo no autorizado para las evaluaciones.
- IV. **Información falsificada:** se refiere a la tergiversación o invención de datos, fuentes o citas. Toda la información que el estudiante use en un proyecto o trabajo debe citarse de manera precisa. Aunque el uso de Internet es una herramienta invaluable, también puede inducir a muchos errores. Sólo porque la información se encuentre en línea no significa que sea verdadera. El estudiante debe verificar cuidadosamente cualquier información que obtenga de Internet para asegurarse de que sea cierta.
- V. **Presentación doble o múltiple de trabajos:** se entiende como la presentación del mismo trabajo en la misma asignatura o en dos o más. Cada trabajo o proyecto que el estudiante presente debe desarrollarse específicamente para esa asignatura, a menos que los profesores le permitan entregar el mismo trabajo para más de una asignatura.
- VI. **En Unidades Básicas de UPAEP A.C.** el sistema de referenciamiento al que se ajusta para evitar el riesgo de conductas impropiedades que conduzcan a una falta de integridad académica es el descrito en el “Manual de Publicaciones de la American Psychological Association” en sus versiones en español e inglés y última edición disponible en el mercado. Para efectos de estos lineamientos se ajusta a la séptima edición en inglés.

## **Funciones y responsabilidades**

Propiciar el desarrollo de la honestidad académica es responsabilidad de toda la comunidad educativa, directivos, profesores, estudiantes y padres de familia. Para ello es necesario que cada uno cumpla con las funciones y responsabilidades que se plasman en este documento:

### **De los Directores y Profesores.**

- I. Garantizar que los estudiantes logren la comprensión e implicaciones de la integridad académica, la propiedad intelectual y la autoría original.
- II. A través de los Cuerpos Colegiados, asegurar que los estudiantes reciban la información y orientación necesaria sobre técnicas de estudio, la forma de escribir un trabajo académico y sobre cómo realizar investigaciones y citar fuentes en apego a la metodología adoptada por la Institución.
- III. Brindar a los estudiantes las explicaciones necesarias que los ayuden a entender en qué consiste una conducta impropia (especialmente la colusión, el plagio y el fraude durante un examen o proceso de evaluación).
- IV. Promover en los estudiantes la conciencia y compromiso ético que entraña el realizar conductas impropias.
- V. Promover durante todo el trayecto formativo y académico de los estudiantes estos lineamientos, reforzando su estudio y análisis en cada periodo lectivo.
- VI. El profesor debe asegurar a su leal saber y entender, que todo trabajo entregado por un estudiante para someterlo a revisión o evaluación es original.
- VII. El profesor debe mantener un ambiente de respeto y cordialidad dentro del salón de clases, dentro de la institución y por los medios oficiales de comunicación, de tal forma que permita la comprensión de los temas por parte de los estudiantes sin la presencia de burlas o faltas de respeto.

### **De los estudiantes.**

- I. Conocer, estudiar y cumplir con los lineamientos que se establecen en este documento
- II. Recibir a través del colegio la información y orientación necesaria sobre técnicas de estudio, la forma de escribir un trabajo académico, cómo realizar investigaciones y citar fuentes en apego a la metodología adoptada por la Institución.
- III. Cumplir en tiempo y forma en las fechas establecidas por el colegio o por los docentes, con la entrega de trabajos y/o actividades para que estas sean susceptibles de revisión y retroalimentación y se apeguen a estos lineamientos.
- IV. Al inicio de cada periodo escolar debe firmar una declaración que indique que todo trabajo que presente para la evaluación es trabajo original. Tal declaración se aplicaría a todos los trabajos que los alumnos hagan en clase o en casa.
- V. Conocer y leer los lineamientos que se establecen en este documento.

- VI. Promover junto con el director del colegio y profesores, la honestidad académica en los trabajos y actividades que su hijo realiza como parte de su proceso académico formativo.
- VII. Mantenerse en comunicación con el director y los profesores y ser informado sobre el cumplimiento de los lineamientos de integridad y honestidad académica en las actividades escolares de su hijo.

### **Ejemplos de integridad académica:**

#### **Plagio.**

Una de las formas más comunes del plagio es cuando un alumno realiza una consulta y obtiene información en internet, y no hace referencia de la dirección del sitio que han visitado. La sugerencia es que siempre se debe indicar la URL y la fecha en la que se realiza la consulta, aplicando el mismo criterio cuando se hayan utilizado imágenes o algunos otros recursos como mapas, gráficas, etc.

En la bibliografía o referencias finales del trabajo deberán aparecer el nombre del autor del tema que se trata, Título del tema o página, URL, fecha de consulta. Ejemplo: *Jara L. (2002). Aspectos genéticos del cáncer de mama (I). [en línea] Disponible en: <http://www.medwave.cl/contacto/>*

También se considera como plagio el copiar trabajos de otras personas y no citarlos. Es válido tomar como idea central el trabajo de alguien y utilizarlo, pero siempre y cuando se cite la fuente original en el trabajo. La cita deberá contener autor y fecha de publicación y en las referencias finales deberá tener autor, año, título del trabajo, nombre de la revista. Ejemplo: *Autor, A.A., Autor, B.B, & Autor, C. C., (año). Título del artículo. Título de la publicación, xx, pp-pp.*

En caso de que el alumno hubiese copiado parte del texto o frases podrá citar de forma larga o corta. Si la cita es menor de 40 palabras debe entrecomillar el párrafo y después abrir paréntesis y colocar el nombre del autor del libro o documento que consulta y el año. En caso de que sea de Internet sólo deberá aparecer la página entre paréntesis (sin año). Al final en la lista de referencias se escribe la fuente completa de acuerdo con APA.

En caso de la cita larga, mayor de 40 palabras, se le da sangría francesa y al final se abre paréntesis y se coloca la página consultada sin año. Ejemplo: *El adolescente trata de afirmar su autonomía y al sentirse incomprendido y rechazado, pretende huir o encontrar “la felicidad”, por lo que puede caer en conductas antisociales como tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia (Higashida, 2009). En referencias finales aparecerá como: Higashida H.B.Y. (2009). Ciencias de la salud II. McGraw Hill Interamericana. México. p. 89.*

**Parfrasear.**

Es una práctica que consiste en referirse a una idea contenida en otro trabajo, en la que se aconseja indicar un número de párrafo. Consiste en escribir el párrafo con sus propias palabras, utilizando sinónimos y sin perder la idea del autor. Cuando se parafrasea se usa las ideas de alguien, pero no con las mismas palabras, se menciona el autor de la fuente en el texto o en una nota al pie de la página.

**Colusión.**

Este tipo de conducta comúnmente se presenta cuando los estudiantes realizan tareas por trabajo colaborativo, y la versión final del proyecto o trabajo solicitado debe ser una versión propia de cada estudiante. Es válido que presenten los mismos datos; sin embargo, la introducción, desarrollo, análisis y conclusiones deben ser de autoría propia, el estudiante debe redactarlos con sus propias palabras. Si alguno de los componentes anteriores fuese igual en dos trabajos, se considera como colusión; por ello debe quedar claro el alcance de la colaboración, y las características que debe guardar la presentación propia del trabajo. La colusión, pues, consiste en que un estudiante ayude y permita que otro utilice su trabajo o parte de él, como propio; o bien permite copiar total o parcialmente información de sus tareas y trabajos o proporcione o facilite información durante un examen.

**Doble uso de un trabajo.**

Si un alumno utiliza un trabajo para rendir parte o algún componente de la evaluación, ya no podrá presentarlo para otra parte de la misma, es decir, si el estudiante presenta un trabajo para una asignatura ya no podrá utilizarlo como trabajo de otra a menos que aborde puntos diferentes del mismo tema en cada trabajo.

**Otras conductas impropiedades.**

En este apartado se mencionan sólo algunas conductas en las cuales el estudiante comete faltas a la honestidad académica en el desarrollo de trabajos, actividades o exámenes.

- I. El estudiante porta y utiliza material no autorizado (formularios, calculadoras, otros dispositivos electrónicos) que no están permitidos o indicados para su uso o que no han sido requeridos para el proceso de evaluación.
- II. El estudiante copia o proporciona información a otro compañero en la elaboración de una tarea o actividad o bien durante el examen.
- III. El estudiante presenta un trabajo, actividad o evaluación haciéndose pasar por otro estudiante.
- IV. El estudiante no atiende a las instrucciones del profesor o cualquier otro miembro del personal del colegio responsable de vigilar un examen, o se roba cuestionarios de examen para su propio beneficio o para revelar o hablar sobre su contenido a cualquier

compañero o persona. Por lo anterior, se recomienda que antes de iniciar un examen o proceso de evaluación, se informe a los estudiantes sobre los materiales permitidos o autorizados para su desarrollo.

- V. Si el estudiante portara material no permitido y se evidenciara su portación, se considerará como una conducta impropia y estará faltando a estos lineamientos de integridad y honestidad académica.

### **Sanciones**

Las faltas a la integridad y honestidad académica generadas por la acción de conductas impropias se sancionarán de la siguiente forma y en acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Colegios ALTUM de México.

Las sanciones a la conducta fraudulenta son:

- I. La deshonestidad académica en cualquier trabajo o actividad durante el trayecto académico en el ciclo escolar, el estudiante deberá repetirlo, pudiendo
- II. En cualquier situación deberá hacerse una investigación previa con derecho a réplica de las personas involucradas.

### **Enseñanza y promoción de la integridad académica**

El colegio asegura que:

- Se enseñan de forma sistemática las prácticas de citación, el uso responsable de fuentes, el desarrollo de pensamiento crítico y la importancia de la originalidad.
- Los estudiantes trabajan con ejemplos reales de integridad y deshonestidad para fortalecer el juicio ético.
- Los docentes revisan periódicamente la comprensión de los principios de integridad.
- Se promueve una cultura de diálogo y reflexión sobre la ética en el aprendizaje.

### **Recursos y apoyos institucionales**

El colegio provee:

- Acceso a manuales APA y guías de citación.
- Bibliotecas físicas y digitales confiables.
- Capacitación para docentes sobre integridad académica.
- Herramientas de verificación de originalidad.
- Orientación continua sobre el uso adecuado de recursos digitales.

## **La inteligencia Artificial como herramienta de enseñanza-aprendizaje**

El uso de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA) se considera una oportunidad para mejorar las habilidades de los estudiantes. Por lo tanto, se busca trabajar con estas herramientas e incluir formas adecuadas de utilizarlas para complementar los objetivos de aprendizaje. Por ningún motivo, el estudiante debe presentar trabajos en los que la IA reemplazó sus ideas o fue una barrera para su aprendizaje.

El uso de herramientas de IA reafirma que la integridad académica es una decisión ética que debe tomar el estudiante. En este sentido, es necesario enseñar al estudiante que la transparencia es fundamental, y por tal motivo debe aprender a citar y referenciar correctamente las herramientas de inteligencia artificial.

**Formato de cita:** Las citas, sean de +40 o de +40 palabras, directas o parafraseadas deben incluir de dónde se extrajo la información, por ejemplo, (OpenAI, 2023).

**Formato de referencia:** al final del trabajo académico se debe indicar la información completa, por ejemplo, OpenAI. (2023). ChatGPT (Mar 14 version) [Large language model].link

## **REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS**

Las presentes Políticas sobre se someten a una revisión anual en el periodo de Primavera en donde el Colegio de Coordinadores Académico-Formativos, el Colegio de Directores y la Dirección General de Educación Básica y Educación Media Superior UPAEP hacen las adecuaciones necesarias.

### **Transitorios:**

**Primero.** Se aboga las Política antes mencionadas de Unidades Básicas de UPAEP A.C. y todas las disposiciones anteriores que se opongan al presente.

**Segundo.** Las presentes políticas surtirán efectos a partir de su publicación en los canales de comunicación oficiales de Unidades Básicas de UPAEP A.C.

**Tercero.** Estas políticas y su normativa cumplen con los atributos y disposiciones que la Dirección General de Educación Básica y Educación Media Superior UPAEP establece.

